



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

6830

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

**ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: MORELIA, MICH.**

**DEL: 17/09/2019**

**AL: 20/09/2019**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.**

**1 PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus
- 4.-Determinar la oportunidad de la atención en la consulta externa de Medicina Familiar en la UMF no 75, Morelia, Michoacán-
- 3.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Michoacán.
- 2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus mediante la metodología Estructura,proceso ,resultado.
- 3.-Se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus, identificando puntos críticos en el proceso que no permiten el logro de los objetivos y se establecieron acciones de mejora.
- 4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de la lista de cotejo (NOM-004-SSA3-2012) Del expediente clínico y el apego a criterios de referencia, así como los protocolos de manejo estandarizados en las GPC o normatividad correspondientes.
- 5.-Se consideró la pertinencia y congruencia de los envíos realizados.

**CONCLUSIONES**

Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención.  
 Se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con Diabetes en el primer Nivel de atención. mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.  
 Se determinó que la oportunidad de la atención otorgada a los Derechohabientes de la UMF No 75 en la consulta externa, utilizando las diferentes modalidades existentes en la agenda de citas.  
 Se estableció el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, la capacidad resolutoria de la unidad médica y la pertinencia de la referencia realizada.

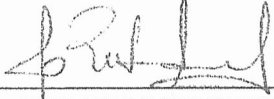
**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se identificó una confirmación diagnóstica del 14% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección,se observa control de glucosa del 54% y de TA del 83%.  
 En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 80%. Identificando como puntos críticos la atención por los servicios de apoyo, debido a que en más del 70% de los casos explorados no fueron vistos.  
 En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son enviados al segundo nivel de atención , mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC, así como el apego a criterios de envío , se obtuvo un porcentaje del 50%, y una pertinencia del envío del 70%. Con capacidad resolutoria del 90%.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se realizó la evaluación conjunta con directivos de la JSPM , otorgando asesoría a las unidades médicas evaluadas. Se favoreció la identificación de causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar. Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados. Se solicitó sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM por los directivos de la JSPM que darán seguimiento.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**RUBI AZCARATE RAMIREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032